

INFORME GERENCIA PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS DE LA
CIUDAD DE CUENCA LANCOMTRI S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a mis obligaciones debo presentar a Uds., el informe económico y de gestiones realizadas durante el presente periodo, acciones con el propósito de buscar políticas que generen bienestar de nuestra institución y de la transportación urbana del Cantón.

Hemos continuado con los objetivos trazados, siendo la tarea más compleja la ejecución del ajuste tarifario, y el desarrollo de un modelo de gestión para la aplicabilidad y operatividad de la "ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DEL CANTÓN CUENCA", así también se ha trabajado en desarrollar propuestas y alternativas para defender y garantizar la seguridad jurídica con la implementación y ejecución de nuevos sistemas de movilidad; absoluto cumplimiento con los entes de control y regulación (Servicio de Rentas Internas, Agencia Nacional de Tránsito, Superintendencia de Compañías, Superintendencias de Bancos y Seguros, EMOV-EP, GAD Municipal de Cuenca, Ministerio de Trabajo); en asuntos operaciones internos hemos buscando estandarizar los procesos, con los procesos operacionales externos hemos dado cumplimiento de mejor manera el reglamento que rige la "OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD DE CUENCA"; ámbito institucional hemos manteniendo el buen nombre de la empresa.

OBJETIVO GENERALES:

1. Alcanzar un incremento de tarifa para emprender un proceso de renovación de la flota vehicular.
2. Apoyar en el desarrollo y aplicación de un modelo de gestión del sistema de cobro electrónico.
3. Regularización y optimización de la estructura administrativa, contable, talleres, bodega y operación de rutas, horarios y frecuencias.
4. Buscar opciones de generar nuevos ingresos para mantener la liquidez de la empresa
5. Fortalecer e innovar el sistema del mantenimiento de los vehículos
6. Ser protagonistas y liderar las organizaciones gremiales del transporte urbano

7. Afianzar lazos sociales al interior de la institución, mejorando las relaciones entre accionistas.

DESARROLLO:

- a) La **“RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSPORTACIÓN PÚBLICA DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA”**, aprobada el 5 de septiembre del 2017 en su Art. 4.- “ fija como tarifa de equilibrio del bus urbano del cantón Cuenca el valor de USD 0,30 (treinta centavos de dólar de Estados Unidos de Norteamérica), con la finalidad de que se cumplan todas las condiciones contenidas en la presente resolución, y a efectos de garantizar la calidad del servicio en beneficio de la ciudadanía, a más del valor fijado como tarifa, el GAD Municipal de Cuenca subsidiará un USD 0,1 (un centavo de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) hasta la integración tarifaria de este medio de transporte con el sistema tranviario, observando la normativa y los mecanismos legales previos pertinentes y de conformidad con la disponibilidad de fondos”, resolución inaplicable por criterios vertidos por técnicos ingenieros automotrices, quienes manifestaban que unidades de tecnología avanzada EURO 5, no podrían operar por las condiciones del diésel que se distribuye y se comercializa en el cantón, que sufrirían daños en los motores con riesgos del incremento del costo de mantenimiento vehicular, que no se cumpliría con la premisa de cuidado del medio ambiente, más al contrario por la cantidad alta de azufre contenida en el combustible, esta unidades con el tiempo serian unidades bastante contaminantes. La **“ORDENANZA QUE REGULA LAS CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRASPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA Y SU PLAN DE RENOVACIÓN”**, aprobada el 4 de julio del 2018 que además de regular las condiciones de la prestación de transporte, determina la renovación total de la flota vehicular, permite la entrada en vigencia de la Resolución del Concejo Cantonal y la fijación la tarifa local desde el mes de agosto del presente año. Normativa que contiene 29 compromisos, entre los más álgidos esta: Art. 9.- numeral 1: Renovar la flota vehicular de forma integra dentro del plazo que se establece en el Plan de Renovación que se anexa como parte integrante de la presente Ordenanza, modernizar la flota vehicular cumpliendo limites de opacidad esto es como máximo el 5% por el lapso de los 18 primeros meses de operación y como limite máximo de opacidad el 25% durante los 20 años de vida útil de los vehículos de transporte público, y entre los artículos más ilustres de esta norma lo dispone el “art. 4.- Sustento Tarifario. -

Corresponde al GAD Municipal de Cuenca, garantizar la ejecución del sistema integrado de transporte y, mediante acto legislativo del Concejo Municipal, fijar las tarifas correspondientes. **Las tarifas garantizarán el equilibrio económico para la adecuada prestación del servicio de todas las modalidades que formen parte de la integración;** y, se basarán obligatoriamente en estudios técnicos de costos de operación que se realicen para el efecto, pudiendo establecerse mecanismos de compensación o subsidios”, garantizando la seguridad jurídica.

b) Aprobada la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DEL CANTÓN CUENCA, normativa que permitió implementar y arrancar con la operación en el mes de mayo del 2018, que el pago del pasaje de transporte urbano público sea exclusivamente con un medio magnético (tarjeta sin contacto), para ello hemos participado activamente con propuestas, ideas, asistencia a todas las sesiones convocadas para tratar este tema, con responsabilidad hemos debatido y hemos sido parte de resoluciones que viabilicen el proyecto, hoy se dispone de un sistema operativo e interoperable con nuevos sistemas de transporte público.

c) Parte Financiera – Económica:

1. Cumplimiento con todos los proveedores de repuestos, accesorios, y, mano de obra indirecta, acorde al plan de pagos establecidos, respaldados con las correspondientes facturas, durante todo el año hemos logrado mantener la liquidez necesaria evitando sobregiros y la falta de provisión de repuestos. En el periodo 2018, el gasto de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades alcanza un valor de 854.473,04 dólares, no incluye el 12% de IVA. Rubro que se ha reducido en un porcentaje del 9%, con respecto a los gastos generados en el año 2017.
2. Con la producción semanal de los catorce vehículos que son de propiedad exclusiva de la empresa, hemos emprendido un fondo de ahorro para inicio del proceso de renovación de la flota vehicular, para dicha gestión hemos alcanzado lo siguiente: (1) tenemos una póliza por el valor de 300.000,00 dólares en el banco de pichincha, la cual genera un interés de 12.066,00 los mismos que fueron reinvertidos en póliza dando un total de inversión de 412.066,00; (2) contrato firmado con la empresa MIRAL para la construcción de 64 buses, con un anticipo de 130.000 dólares; (3) contrato con la compañía limitada AUSTRAL – INTERNACIONAL para la adquisición de 64 chasis para bus urbano, con un anticipo por reserva de 65.000 dólares por trece chasis.
3. Dentro del Balance General tenemos: (1) TOTAL ACTIVO 1.760.688,88 dólares (ACTIVO CORRIENTE 1.384.205,90 dólares, ACTIVO NO CORRIENTE 376.482,98 dólares); (2) TOTAL PASIVO 1.424.703,27 dólares (PASIVO CORRIENTE 282.722,60 dólares, PASIVO NO CORRIENTE 1.141.980,67 dólares); (3) PATRIMONIO NETO 329.662,28 dólares.
4. ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS: (1) INGRESOS 1.279.817,51 dólares, (2) COSTOS Y GASTOS 1.273.494,18 dólares, deducido en la siguiente forma: COSTOS DE VENTA Y PRODUCCIÓN 887.004,49

dólares, GASTOS DE VENTA, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS 174.634,03 dólares, COSTO UNIDADES COMPAÑÍA 211.855,66 dólares. Como resultado del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018, se tiene una utilidad del ejercicio, por el valor de 6.323,33 dólares.

- d) Cumpliendo con lo que dispone el **REGLAMENTO DEL "CONSORCIO CONCUENCA" QUE REGIRA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD DE CUENCA**, se asistió semanalmente para la revisión de informes operacionales, fiscalizando que las sanciones por la falta de operación sean ejecutadas y cobradas a las siete operadoras, conforme estable dicho reglamento, durante este periodo la compañía LANCOMTRI S.A., cancelo por concepto de multas el valor 8.802,67 dólares, aplicando la resolución establecida, en el reparto anual se recibió el valor de 21590.63 dólares, valores que fueron distribuidos a los accionistas en calidad de bono.
- e) Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre en el Cantón Cuenca, dispone la contratación de póliza de responsabilidad civil, la misma que se renovó con la **COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SWEADEN**, por el valor de 17.893,96 dólares, protegiendo los vehículos por cualquiera eventualidad, cobertura limite único combinado por evento de 5.000,00 dólares, por cada unidad, importe del deducible 10% del valor del siniestro, mínimo 500 dólares, vigente desde el 01 de diciembre del 2018 al 01 de diciembre del 2019.
- f) Los cambios legales, tributarios y financieros demanda que quienes participan en los mercados cada vez más globales, no solo tengan acceso a la información legal, tributaria, financiera y contable de las compañías que participan de estos mercados en el caso del Transporte Público, sino que esta información sea de calidad, transparente y principalmente comparable, de tal forma que les permita analizarla y tomar decisiones. Es por aquello que el 21 de mayo del 2018 se suscribe el "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL TRATAMIENTO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, ENTRE LA CAMARA DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE CUENCA y SCTGLOBAL SOLUCIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS CÍA. LTDA", pretendiendo desarrollar un modelo contable y tributario para las sociedades anónimas de transporte urbano que dan servicio en la ciudad de Cuenca de acuerdo a la normativa vigente. El objetivo principal de esta etapa, es obtener una visión general de los efectos del proceso de Caja Común y analizar los recursos con que cuentan las compañías para este proceso, hoy nos hemos apoyados en el sistema Contable implementado en la empresa, existe un mejor manejo y transparencia cuentas, cumplimos con los inventarios anuales de repuestos de bodega principal, bodega de taller, inventario de herramientas, depurando los mismos para la actualización de datos y valores en bodega y sistema.
- g) Administrativamente se ha atendido a todas las necesidades de los accionistas, como: (1) información de la producción semanal, (2) apoyo en

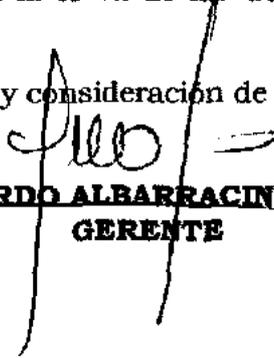
- problemáticas laborales, operativas, tramites de legalización de transferencia de acciones, (3) acompañamiento y defensa técnica, en acuerdos transaccionales, gestiones legales en Fiscalía General del Estado, EMOV-EP, unidad judicial penal, (4) asesoramiento en tramites del sistema de rentas internas y otros.
- h) Con la experiencia adquirida hemos trabajado en el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos, tarea más importante y compleja de la administración por la aplicación de un sistema de caja común, a pesar de los problemas existentes la flota siempre ha estado operativa.
 - i) En la parte laboral se ha actualizado el reglamento de seguridad y salud y cumplimiento de las disposiciones legales conforme lo establece el Código de Trabajo.
 - j) En cumplimiento con la disposición para control de gastos de mantenimiento, en el año 2018, se dio el mismo tratamiento dividiendo la flota por marcas y considerando un 10 % de tolerancia al valor promedio, valores excedentes máximos permitidos 2.730,60 dólares, de los cuales 2.295,50 dólares corresponden a unidades propias de la empresa.
 - k) Actividad social se llevó a cabo ciertos eventos en: carnaval, día de las Madres, navidad; actos que generó un gasto en la cantidad de 13.251,72 dólares.
 - l) Contratos de publicidad con empresas locales y nacionales, autogestión en la que se ha facturado y recaudado un valor de 15.160,00 dólares, gastos en mantenimiento de unidades 349.03 dólares.

RECOMENDACIONES:

- a) Existen contratos suscritos para la adquisición de nuevas unidades para la empresa, con una marca de chasis y modelo de carrocería, una propuesta construida por una delegación de accionistas y administradores, decisión avalada por unanimidad por todos quienes conformamos la compañía LANCOMTRI S.A., proyecto que tiene un modelo de financiamiento, hoy nos toca empujar para finalizar con este objetivo en marzo del 2020, soñamos con una flota vehicular nueva, ya que son herramientas necesarias en nuestro modelo de negocio.
- b) Reingeniería del sistema de mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades nuevas, siendo estas modernas y electrónicas, necesitamos adquirir nuevas herramientas y equipos de mantenimiento, invertir en capacitar al personal de taller, y apoyarnos en herramientas tecnológicas *determinado un sistema automático y adecuado*, evitando así desperdiciar recursos.
- c) Fortalecernos para enfrentar el nuevo proyecto Municipal (TRANVIA), desafío que debemos enfrentar, hay que definir con certeza la alimentación, y sistema de recaudo, defender el equilibrio económico para la adecuada prestación del servicio, velando por los intereses económicos de la transportación pública urbana. Esperando encontrar el mejor modelo de gestión.

- d) Como administradores de los vehículos, cumplir con las normativas vigentes, resoluciones que el directorio y la junta general adopte, como: control de gastos de mantenimiento, obligaciones operacionales, administrativas, laborales, etc.,
- e) Existen compromisos dentro de ORDENANZA QUE REGULA LAS CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRASPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA Y SU PLAN DE RENOVACIÓN, como buenos ciudadanos, promover la prestación del servicio de transporte público intracantonal de pasajeros en buses urbanos en la ciudad de Cuenca, de manera organizada y regulada, con la finalidad de brindar al usuario un servicio de calidad, y calidez.
- f) Mantener la estructura empresarial, modalidad que nos ayuda optimizar costos de mantenimiento y a respaldar la infraestructura implementada.
- g) Aportar con ideas y, acciones, a todas las gestiones que se vienen realizando, ayudemos a la toma de las decisiones más acertadas para la institución.

Con el agradecimiento, estima y consideración de siempre.


LEONARDO ALBARRACIN MARURI
GERENTE